



DIPUTADOS
ARGENTINA

"2017 – Año de las Energías Renovables"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 62/2017

CUDAP: EXP-HCD:0000949/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/17

OBJETO: Remodelación de TREINTA (30) oficinas ubicadas en el anexo "A" de la H.C.D.N.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: TREINTA (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SESENTA (60) días corridos a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de los trabajos que extenderá oportunamente la Dirección General de Obras y Servicios Generales. La firma del Acta se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de ~~Septiembre~~ Septiembre de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º del citado Reglamento, el cual establece:

"Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros, se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso."

b) Especificaciones técnicas

Obra a fojas 4/7 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 8/46 las especificaciones técnicas remitidas por la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la "Remodelación de TREINTA (30) oficinas ubicadas en el anexo "A" de la H.C.D.N."

c) Crédito legal

Obra a fojas 50 la constancia de imputación del gasto mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN afectó

preventivamente la SUMA DE PESOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 16.892.657) para atender el servicio que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 159/258 la R.P. N° 0596 de fecha 5 de julio de 2017 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación que se trata.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 262/263 y 273 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (10/07/2017 y 11/07/2017), a fojas 264 y 265 las constancias de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del citado Reglamento.

A fojas 266 obra la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 267/271 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 284 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de TRES (3) propuestas, habiendo cotizado las firmas: C.B.C. ASOCIADOS S.A. incorporada a fojas 286/466; INATSEL CONSTRUCCIONES S.A. incorporada a fojas 467/528 y URBANIZADORA CENTRO S.A. incorporada a fojas 529/596.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 597/609 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) C.B.C. ASOCIADOS S.A.: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 291521 de Federación Patronal Seguros S.A. por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 850.000).
- 2) INATSEL CONSTRUCCIONES S.A.: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 2247760 de Chubb Seguros Argentina S.A. por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 14/100 (\$ 161.388,14).





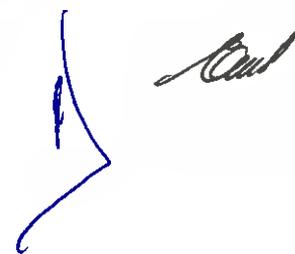
"2017 – Año de las Energías Renovables"

- 3) URBANIZADORA CENTRO S.A.: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 681395-0 de SMG Compañía Argentina de Seguros S.A. por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.250.000).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Ciudad: Exp- N° 949/17 Licitación Pública N° 29/17 Ref: "Remodelación de 30 oficinas".	C.B.C. ASOCIADOS S.A. 30-60436939-4	INATSEL CONSTRUCCIONES S.A. 30-71203021-2	URBANIZADORA CENTRO S.A. 30-71287220-5
Correo electrónico.	empresaconstructoracbc@gmail.com	info@iccsa.com.ar	urbanizadora.centro@gmail.com
Monto total cotizado	\$16.480.104,05	Oferta base: \$ 14.938.901 Oferta alternativa: \$ 16.138.814	\$23.727.144,00
Plazo de entrega	S/P	Oferta base S/P. Oferta alternativa: 10 días menos.	S/P
Forma de Pago	S/P. Solicita anticipo financiero a fs. 286	S/P	S/P. Solicita anticipo financiero a fs. 535
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Herrera N° 1361 2º D - CABA. Fs. 370	No presenta	Aisina N° 971, piso 3, oficina 32 - CABA. Fs. 536
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 296	Fs. 474	Fs. 537
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 297/298	Fs. 475/476	No presenta
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Se encuentra incorporado al registro de Tesorería.	No presenta	Fs. 539. Original enviado a tesorería.
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 305/366 (certificada)	Fs. 482/505 (sin certificar)	Fs. 556/563 (certificada). Mandato de los órganos de administración vencidos.
Poder del firmante	Firmante de la oferta: Presidente.	Poder del firmante de la oferta a Fs. 492/497 (sin certificar)	Firmante de la oferta: Presidente.
Certificado Fiscal para contratar	Certificado vigente hasta el 04/10/2017. Constatado en sitio web de afip.	Certificado vencido el 27/09/2012. No presenta multinota Afip de renovación.	Presenta multinota de solicitud en trámite a Fs. 550

06



Constancia de Inscripción en AFIP	fs. 299	Fs. 480	Fs. 546
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 300/302	No presenta	Fs. 551/552. No tiene empleados a la fecha. Inscripción reciente (junio 2017 según constancia de AFIP).
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 303	No presenta	Fs. 554/555
Certificado Muestras	Fs. 293	Fs. 472	Fs. 543
Certificado Visita	Fs. 292	Fs. 473	Fs. 541
Plan de Trabajo	Fs. 290	Fs. 506	Fs. 531/532
Garantía de los trabajos y bienes entregados	No presenta	No presenta	Fs. 544
Copia simple de los últimos DOS (2) Balances.	Fs. 430/466	No presenta	Fs. 567/582
Indicadores de solvencia / liquidez corriente / endeudamiento	Fs. 424/429. Presenta nota de descargo Fs. 367	No presenta	Fs. 592. Firmados por Contador matriculado pero sin certificación por el consejo profesional.
Planilla de antecedentes de trabajos similares y acreditación de los mismos.	Presenta planilla a fs. 382/398. No respeta el formato establecido en el pliego. Antecedentes Fs. 401/416	No presenta planilla. No acredita antecedentes. Presenta un listado a fs. 507/528	Presenta planilla a fs. 583. Antecedentes Fs. 584/591
CV del Representante Técnico propuesto.	Informa datos del representante a Fs. 378. No presenta el CV.	No presenta	Fs. 594
Listado de proveedores de bienes y/o servicios con los que opera.	No presenta.	No presenta	Fs. 595
Estructura de Costos	Fs. 291	No presenta	Fs. 596
Garantía de mantenimiento de oferta	Válida.	Presenta una garantía insuficiente que excede el % 20 establecido para su subsanación.	Válida.

CG

i) Evaluación de las ofertas

Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 622/623 realizado por la Subdirección de Obras y Proyectos dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones de la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN y de lo relevado, administrativa y legalmente, por la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN lo siguiente:

Oferente	Fundamento
C.B.C. ASOCIADOS S.R.L.	El plan presentado no contempla correctamente el criterio de trabajo requerido. El criterio establecido para la entrega de las oficinas es "llave en mano", en tramos de 3 a 6 unidades y la firma contempla la ejecución conjunta de todas las oficinas, lo que representa economicidad para la empresa, pero no es viable operativamente para el organismo. Asimismo, el pliego establecía acreditar, en los DOS (2) últimos ejercicios económicos, un índice de endeudamiento MENOR O IGUAL A CERO COMA SIETE ($\leq 0,7$). El índice que registra el proveedor se encuentra por fuera del parámetro requerido, registrando 3,55 para el ejercicio 2015 y de 2,71 para el ejercicio 2016.
INATSEL CONSTRUCCIONES S.R.L.	Presentó una garantía de mantenimiento de oferta constituida por un monto insuficiente. La diferencia excede el VEINTE POR CIENTO (20%) contemplado para proceder con la subsanación del error, conforme lo establecido en el artículo 50 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, aprobado por R. P. N° 1145/12.
URBANIZADORA CENTRO S.A.	El monto ofertado excede significativamente el costo estimado por el organismo para el presente llamado.

66



j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **C.B.C. ASOCIADOS S.R.L.**, CUIT N° 30-60436939-4, por presentar un plan de trabajo que no contempla correctamente el criterio requerido para el presente llamado y no alcanzar el índice de endeudamiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **INATSEL CONSTRUCCIONES S.A.**, CUIT N° 30-71287220-5, por presentar una garantía de mantenimiento de oferta constituida por un monto insuficiente.
3. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **URBANIZADORA CENTRO S.R.L.**, CUIT N° 30-71287220-5, por considerar excesivo el monto ofertado, respecto del costo estimado inicialmente por el organismo para atender el llamado que se trata.
4. **DECLARAR FRACASADO** el procedimiento de Licitación Pública N° 29/2017 en atención a que las ofertas recibidas resultan, conforme sea el caso, inadmisibles, inconvenientes y no se ajustan técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante TRES (3) días, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los TRES (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.

CG


Lic. RICARDO DARIÓ GASTÓN
Director General de Obras y Servicios
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación


Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16


MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN